REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/MZE/MRR/MAPP/ENV/mpp

15.12.2022 Dec. N°343.- (Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 15 de diciembre del 2022.-

VISTOS:

En Memorándum Nº600, de fecha 14.12.2022, de la Sra. Directora de Salud Municipal, El Decreto Exento Nº 3.635, del 15.12.2021 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum Nº600 de fecha 14.12.2022, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$24.002.060.- (Veinticuatro Millones Dos Mil Sesenta Pesos), correspondientes a dineros recaudados en el mes de noviembre del 2022 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO Nº4.815.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal la suma de \$24.002.060- (Veinticuatro Millones Dos Mil Sesenta Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 20.170.457
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos	\$ 3.831.603
	(Renta-IVA)	
	TOTAL	\$ 24.002.060

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.C.

- Departamento de Salud (1)

 Secretaría Municipal (1)

 Adm. y Finanzas (1) GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde